

Reservado

Sec. Secretaría de
Nov. de 1811.

A los antecedentes
y tengan presente
a su tiempo para
q. sobre todo recaiga
la diversionacion que
Corresponda

El Sr. Ministro de
Portugal accedió al
Consejo de Realme
por medio de una
Nota que me pasó
con fecha de 21 de
corr. ^{te} exponiendo q.
habia llegado a en-
tender que el Sr. D. Fe-
dno Cavallos escribia
instruido de varias par-
ticularidades, relativas
à la derogacion de
la ley de sucesion
à la corona de Espa-
ña, que se estableció
en el año de 1713,
hecha en las Cortes
de 1789. El Consejo de
Realme accedió à

la solitud del Sr. Mi-
nistro de Portugal
y habiendose comun-
icado orden al Sr.
D. Pedro Cavallos para
que diese el informe
que se le pedia en
instancia de dicho
Sr. Ministro, se ha-
dado en los térmi-
nos que contiene
la adjunta copia, que
de orden del Consejo de
Presencia venita à V. M.
para q. se sirvan ha-
cerlo presente à S. M.
Dios que à V. M. ut. d.
Lima 26 de Octubre de 1811

Causa de Padroxi y otros

Sr. Diput. Levet. de las Cortes de Indias

